



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Doctor Gabriel David Noel;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer los servicios prestados por el Doctor Gabriel David Noel durante el periodo 23 al 28 de junio de 2014, abonándosele por dicho período en concepto de honorarios la suma total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la cuenta Maestría en antropología de la Facultad.

CORDOBA, 02 JUL 2014
RESOLUCION Nº: 827
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES